



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Governador Ernesto M. Campos"

USHUAIA,

02 JUL 2024

VISTO el Expediente MS-E-44555-2024 del registro de esta Gobernación  
y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 04/2024 referente a la adquisición cable paciente holter de 7 terminales solicitado por el Servicio Cardiología del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 05-2024-RAF 500.

Que mediante formulario de cotización incorporado en orden N°19 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

) Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 31.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 34, la jefa de Departamento Gestión de Tecnologías Médicas Zona Sur, Bioing. Juliana N. Tuma recomienda preadjudicar el renglón N°01 la Compra Directa N°04/2024 a la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A. CUIT 30-71543714-3, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°07, incorporado a orden N°14 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 38.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso L), N°1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N°1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/2021 Resolución M.E. 148/2024, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º, 5º y 15º, Decretos Provinciales N° 188/23, 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

**DISPONE:**

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 04/2024 relativo a la adquisición cable paciente holter de 7 terminales solicitado por el Servicio Cardiología del Hospital Regional Ushuaia, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 34/100 (\$ 369.329,34). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el renglón N°01 de la Compra Directa N° 04/2024, a la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS S.A. CUIT 30-71543714-3, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 34/100 (\$ 369.329,34), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1008. /2024.-

HRU
MSV

Ariel Roganti  
Director de Coordinación Asistencial  
Hospital Regional Ushuaia